RESOLUCION N° 3.214/2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO CD-18-2017 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AV. COLONIZADORES", ID N° 333.659, A JE CONSTRUCCIONES CON RUC N° 3443616-2 DEL SEÑOR JORGE ESCOBAR.-

Bella Vista, 27 de Julio de 2.017.-

VISTO: a) El Proyecto de empedrado de la Avenida Colonizadores, tramo comprendido entre calles Encarnación y Capitán Miranda, Barrio Parque.-
b) La Resolución I.M. N° 3.050/17 de fecha 29/06/2017 por la cual se crea el Programa Anual de Contrataciones con ID N° 333.659 para Construcción de Empedrado Av. Colonizadores.-
c) La Resolución I.M. N° 3.049/2017 de 28/06/2017 por la cual se aprueba el permiso de construcción de pavimento tipo empedrado en la zona urbana, Avenida Colonizadores, tramo comprendido entre calles Encarnación y Capitán Miranda, Barrio Parque.
d) El Acta de apertura de oferta realizada en fecha 26/07/2017;
e) El Dictamen UOC N° 33/2017 de fecha 27/07/2017.-

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con pavimentación tipo empedrado en el tramo comprendido entre calles Encarnación y Capitán Miranda, Barrio Parque a fin de unir al tramo con pavimento existente, considerando que dicha vía de comunicación es utilizada para tránsito pesado.-
Que, en la apertura de la oferta se realizó en la fecha prevista, 26/07/2017, contándose con dos ofertas, procediéndose al efecto de conformidad a lo establecido en el Art. 34° inc c) de la Ley 2051/03 y en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1. ADJUDICAR, el proceso CD-18-2017 "Construcción de Empedrado Av. Colonizadores", ID N° 333.659, contando una dos ofertas, bajo responsabilidad de la Intendencia, según lo dispuesto en la Resolución DNCP n° 522/15.-
Art. 2. ADJUDICAR, el proceso CD-18-2017 "Construcción de Empedrado Av. Colonizadores", ID N° 333.659, a **JE CONSTRUCCIONES** con RUC N° 3443616-2 del señor Jorge Escobar con CI N° 3.443.616, por la suma de **GUARANIES CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE (Gs. 57.451.820)**, para la construcción de 1.875,13 m2 de empedrado con cordón cuneta y badenes de hormigón armado sobre la Avenida Colonizadores entre las calle Encarnación y Capitán Miranda.-
Art. 3 Comunicar a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPÚA

Doris Tischler

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPÚA

Eduardo M. Gaudl